



AYUNTAMIENTO
DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

ANUNCIO

Finalizado el mandato del anterior Juez de Paz Titular y Sustituto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 101 y ss. de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, por medio de la presente se concede un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que todos los interesados que cumplan con los requisitos establecidos formulen su solicitud ante este Ayuntamiento, haciendo constar que el expediente completo se encuentra en las dependencias de la Secretaria, donde podrá ser examinado.

En la solicitud deberá indicarse y adjuntarse la siguiente documentación:


- 1.- Datos personales completos, en concreto, deberá especificarse el NIF, profesión u oficio al que se dedique en la actualidad (o jubilado), y domicilio.
- 2.- Copia autenticada del DNI.
- 3 - Certificado de nacimiento.
- 4.- Certificado de antecedentes penales.
- 5 - Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio de cargo de Juez de Paz.
- 6.- Declaración jurada de no estar incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad.
- 7.- Aceptación expresa de dicho cargo, respecto de un posible nombramiento.

El modelo de Instancia puede ser obtenido en las dependencias del Ayuntamiento de Grazales o bien descargarse directamente en el Tablón Electrónico de Anuncios de la página web (www.grazales.es)

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Grazales (Cádiz), EL ALCALDE – PRESIDENTE
Fdo. Carlos Javier García Ramírez
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA DE LA FIRMA.

Código Seguro De Verificación:	ZX4C21SBB4kXF6EvxsHwyw==	Fecha	01/10/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/ZX4C21SBB4kXF6EvxsHwyw==	Página	1/1



**INSTANCIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
JUEZ DE PAZ DE GRAZALEMA (Titular o Sustituto)**

Don/doña _____, mayor de edad, con D.N.I n° _____, vecino/a de _____, con Domicilio en C/ _____ n° _____, con la siguiente fecha y lugar de nacimiento: _____, y n°. de teléfono: _____

EXPONE:

Que teniendo constancia de que el Ayuntamiento de Grazalesma ha publicado la convocatoria para cubrir el puesto de JUEZ DE PAZ (Titular y Sustituto) de esta localidad, y estando interesado/a en dicho puesto, efectúo la presente declaración jurada de que reúno los requisitos para participar en dicha convocatoria y manifiesto:

- 1.- Ser español/a, mayor de edad,
- 2.- No estar impedido física o psíquicamente para la función judicial,
- 3.- Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y
- 4.- No haber sido procesado, inculcado o condenado, salvo que haya obtenido el sobreseimiento, la absolución o rehabilitación.
- 5.- No encontrarme en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio de dicho cargo, de conformidad con la legislación vigente (Arts. 102, 303 y 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, art. 127.1 de la Constitución Española, arts. 13 y siguientes del Reglamento de los Jueces de Paz).
- 6.- Que mi profesión u oficio actual es: _____
- 7.- Que mi nivel de estudios / títulos académicos, son: _____

ADJUNTANDO:

- a) Copia autenticada del DNI.
- b) Certificado de nacimiento.
- c) Certificado de antecedentes penales.
- d) Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio de cargo de Juez de Paz.

Por todo lo expuesto:

SOLICITA aspirar al cargo convocado de Juez de Paz (titular o sustituto) y MANIFESTANDO mi aceptación expresa a dicho cargo respecto de un posible nombramiento.

En Grazalesma, a _____ de _____ de 2.018.

Fdo. _____

SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA.